



Formato Mapa Riesgos

Proceso: REGISTRO PROFESIONAL											Fecha de revisión																		
Objetivo: Autorizar el ejercicio en Colombia de los profesionales en las ramas de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares que son competencia de la Entidad en los términos establecidos en la Ley 842 de 2003 y demás normas complementarias y reglamentarias.											Septiembre 2025																		
Alcance: El proceso incluye la atención de los trámites de matrícula profesional, certificado de inscripción profesional, certificado de matrícula de maestro de obra y permisos temporales, de los profesionales objeto de vigilancia y control de la Entidad, así de autorizar el ejercicio de los profesionales, así como los trámites de reposiciones, solicitudes en el marco de acuerdos de movilidad profesional y convenios de relacionamiento con las Instituciones de Educación Superior.											Versión: 15																		
Referencia	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Identificación del riesgo				Análisis del riesgo inherente				Evaluación del riesgo - Valoración de los controles						Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual		Plan de Acción									
				Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad inherente	%	Criterios de impacto	Impacto inherente	%	Zona de Riesgo inherente	No. Control	Descripción del Control	Afectación	Arbitrio	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	Zona de Riesgo Residual	Tratamiento	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación					
1	Reputacional	Inadecuación de grupo de valor	Otorgamiento de la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin la documentación exigida por la ley al usuario. Subcausas: * No realizar las revisiones de la documentación aportada por los usuarios, conforme lo establece el procedimiento interno, por descuido de los funcionarios encargados de la revisión. * Errores en la revisión de los pagos asociados en los trámites de matrículas, certificados y permisos temporales. * Dificultad para la verificación de la información suministrada por los maestros de obra. * Dificultad para la verificación de información suministrada por profesionales extranjeros. * Errores en la información cargada a la base de egresados del COPNIA por los ES. * Errores en el sistema que altera la documentación del trámite o el correcto flujo del mismo. * Falta de cuidado en la revisión de los requisitos establecidos para los trámites de matrículas, certificados y permisos temporales, por parte de los técnicos administrativos a cargo de los casos.	Ejecución y Administración de procesos	50000	Muy Alta	100%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Moderado	60%	Alto	1	El sistema de información (Rizag) SP verifica de manera automática que el solicitante cargue los documentos del trámite por un periodo de 10 días posterior al pago del mismo, conforme a lo establecido en la normalidad según, con el fin de lograr que los trámites cuenten con todos los requisitos exigidos. Este control se valida en los reportes del sistema Rizag SPM.	Probabilidad	Diario	Automático	40%	Documentación	Completos	Con Registro	Medio	60%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)	Socialización a los involucrados en el proceso las actualizaciones del procedimiento y retroalimentar errores encontrados en la revisión de trámites de matrículas y certificados, con caso tiempo.	Profesional de gestión del área de Registro	31/12/2025	
													2	El líder del proceso realiza la verificación interna del cumplimiento de los criterios de emisión de matrículas y certificados, acorde a los procedimientos de Matrículas y Certificados, y Permisos Temporales. Como evidencia se remiten bases de revisión previa aprobación nacional.	Probabilidad	Ejecutivo	Manual	30%	Documentación	Completos	Con Registro	Medio	42%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)	Realizar revisiones posteriores de matrículas para validar que los controles están siendo eficaces y generar retroalimentación de los errores encontrados.	Profesional de gestión del área de Registro	31/12/2025
													3	El técnico administrativo de primera instancia, cada vez que se le asigna un caso, revisa los datos de la solicitud vs. documentos adjuntados por el solicitante, con el propósito de que la documentación aportada por los usuarios esté conforme con lo establecido en el procedimiento interno. Como evidencia se sigue en la trazabilidad del caso el avance la primera revisión.	Probabilidad	Diario	Manual	30%	Documentación	Completos	Con Registro	Bajo	29%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)	Acción de contingencia: En caso de materializarse el riesgo se debe analizar el caso y solicitar al usuario los requisitos faltantes para completar el expediente, o realizar la reposición en el caso de que aplique.		
													4	El técnico administrativo del Área de Registro, cada vez que se le asigna un caso del Matrículas y Certificados en segunda revisión, revisa los datos de la solicitud vs. documentos adjuntados por el solicitante, con el propósito de que la documentación aportada por los usuarios esté conforme con lo establecido en el procedimiento interno. Como evidencia se sigue en la trazabilidad del caso el avance la segunda revisión.	Probabilidad	Diario	Manual	30%	Documentación	Completos	Con Registro	Bajo	21%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)			
													5	El técnico administrativo de primera y segunda instancia realiza la validación del pago registrado en la pantalla de pago y el SPM que gestiona el proceso conforme al procedimiento interno. Como evidencia se sigue la actividad consignada en las discusiones del caso.	Probabilidad	Diario	Automático	40%	Documentación	Completos	Con Registro	Muy Baja	12%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)			
2	Reputacional	Inadecuación de grupo de valor	Otorgamiento de una matrícula o un certificado de inscripción profesional sin contar con el listado o la certificación de egresado de la autoridad competente por error en el procedimiento. Subcausas: * Ingresar a la base de datos de egresados a una persona(s) sin que la universidad o la autoridad competente lo haya verificado. * Ingresar erradamente la información de uno(s) profesional(es) que se encuentran en listados o certificados de los ES. * Error en el sistema, que no haga la correcta validación.	Ejecución y Administración de procesos	50000	Muy Alta	100%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Moderado	60%	Alto	1	El técnico administrativo del Área de Registro realiza la revisión de listados y verificaciones de ES y carga de los mismos en el módulo de carga del sistema, cada vez que se le es asignado un caso en el sistema, relacionando en el sistema de información de la entidad el listado con el que se recibió en la base de egresados.	Probabilidad	Presencial	Manual	40%	Documentación	Completos	Con Registro	Medio	60%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)	Implementar la revisión posterior de carga de listados por parte del Área de Registro en el proceso de otorgamiento y confirmación de matrículas y certificados.	Profesional de gestión del área de Registro	31/12/2025	
													2	El técnico administrativo del Área de Registro realiza la segunda revisión del cargue de egresados para garantizar que la información es correcta.	Probabilidad	Presencial	Manual	40%	Documentación	Completos	Con Registro	Bajo	36%	Moderado	60%	Reducir (mitigar)	Establecer una herramienta de control que permita validar que las certificaciones de ES allegadas, son emitidas por las fuentes autorizadas por las Instituciones de Educación Superior para validación de los registros profesionales. Acción de contingencia: Solicitar a la Institución de Educación Superior o ente competente certificar al egresado. Si verifican su calidad de egresado cargar a la base de datos, si no es egresado retirar de la base de datos de egresados y proceder con la reposición de matrícula o certificado respectivo.	Profesional de gestión del área de Registro	30/09/2025



Formato Mapa Riesgos

Proceso: REGISTRO PROFESIONAL
Objetivo: Autorizar el ejercicio en Colombia de los profesionales en las ramas de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares que son competencia de la Entidad en los términos establecidos en la Ley 842 de 2003 y demás normas complementarias y reglamentarias.
Alcance: El proceso incluye la atención de los trámites de matrícula profesional, certificado de inscripción profesional, certificado de matrícula de maestro de obra y permisos temporales, de las profesiones objeto de vigilancia y control de la Entidad, a fin de autorizar el ejercicio de los profesionales, así como los trámites de reposiciones, solicitudes en el marco de acuerdos de movilidad profesional y convenios de relacionamiento con las Instituciones de Educación Superior.

Fecha de revisión	Septiembre 2023
Versión:	15

Referencia	Identificación del riesgo				Análisis del riesgo inherente				Evaluación del riesgo - Valoración de los controles										Plan de Acción											
	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente	%	Criterios de impacto	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	Nº. Control	Descripción del Control	Afectación	Arbitrios				Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual				Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación				
																Type	Implementación	Calificación	Documentación	Recurrencia	Evidencia	Probabilidad Riesgo Residual	%				Impacto Residual Final	en	Zona de Riesgo Final	Tratamiento
1	Económico y Reputacional	Actuaciones antieéticas	Obrorgamiento de la matrícula, el certificado o el permiso temporal a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Possibilidad de afectación económica y reputacional por actuaciones antieéticas al otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal a quien no cumple con los requisitos, con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Fraude Interno	50000	Medio-Alto	100%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	Mayor	80%	Alto	1	El Mónico administrativo, cada vez que le es asignado un caso de matrícula o de permiso temporal revisa el cumplimiento de requisitos, para el obrorgamiento y confirmación de matrículas, certificados y permisos temporales. Si la información documentada está incompleta o ilegible, se proyecta ajuste de requisitos para firma del Secretario Regional/Seccional o el Profesional de gestión del Área de Registro, según sea el caso.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentación	Control	Con Registro	Medio	60%	Mayor	80%	Alto	Reducir (mejor)	Realizar capacitación de implicaciones legales del obrorgamiento de matrículas y permisos sin el lleno de requisitos a fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Profesional de gestión del Área de Registro	30/1/2025
		Subcausas "Adelantar el trámite hasta otorgar el registro profesional a quien no cumple con los requisitos de ley." "Adelantar trámite hasta otorgar el registro profesional a quien oblige documentación sucoria o de quien no se tenga certificación de la EES de la entidad de egresado, con el fin de favorecer a un tercero"											2	El sistema de información Bizag_IPM realiza validación automática (previa al paso del segundo revisor) con el número de cédula que el solicitante del trámite de matrículas y/o certificados, de que se encuentran en la base de egresados reportados por las EES. Si el profesional no se encuentra en la base de egresados, se avoca a revisión nacional de Listados con EES.	Probabilidad	Preventivo	Automático	50%	Documentación	Control	Con Registro	Bajo	30%	Mayor	80%	Alto	Reducir (mejor)	Acción de contingencia: En caso de materializarse el riesgo se debe informar a la Oficina de Control Interno; Disciplina e imponer la respectiva sanción penal.		
													3	Los técnicos administrativos del área de Registro realizan diariamente la segunda revisión de los trámites de obrorgamiento de matrículas o certificados, previa aprobación, a fin de evaluar que se cumple con el lleno de requisitos establecidos. Como evidencia deja la actividad consignada en las discusiones del caso.	Probabilidad	Preventivo	Manual	30%	Documentación	Control	Con Registro	Bajo	21%	Mayor	80%	Alto	Reducir (mejor)			

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION Y FECHA	DESCRIPCION
Versión 8 Abril 2020	Se ajustó el mapa de riesgos de acuerdo con la versión 5 del procedimiento "Administración de riesgos". Se mantuvo el mismo riesgo, se incluyeron controles adicionales: Actualización normativa a través de normogramas y Plan Estratégico definido considerando el marco estratégico de la entidad, planes institucionales y directorio de los procesos de la Entidad. Se definió como actividad: Documentar el procedimiento para la formulación del plan estratégico y su seguimiento.
Versión 9 Abril 2021	Se ajustó el mapa de riesgos de acuerdo con la versión 6 del procedimiento "Administración de riesgos". Se mantuvo el mismo riesgo, se realizaron unos ajustes de redacción en los controles, se realizó cambio en la actividad considerando que la misma ya se realizó, se definió como acción la revisión y aprobación de los cambios que se reportaron a los planes definidos. Se definió acción de contingencia.
Versión 10 Junio 2022	Ajuste a metodología definida en procedimiento Administración de Riesgos versión 7. Se definen acciones considerando la materialización del riesgo: "Posibilidad de afectación reputacional por otorgar una matrícula o un certificado de inscripción profesional sin contar con el listado o la certificación de egresado de la autoridad competente por error en el procedimiento"
Versión 11 Septiembre 2022	Tomando en cuenta la materialización del riesgo se realizan ajustes en controles y acciones definidos en plan de acción. Las clasificaciones de los riesgos no cambian.
Versión 12 Marzo 2024	Se ajustó el impacto del riesgo 3: Posibilidad de afectación económica y reputacional por actuaciones antieéticas al otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero, y los criterios de impacto se evalúan de acuerdo con factores de imagen. En el plan de acción del riesgo 1 se incluye la acción: Realizar revisiones posteriores de matrículas para validar que los controles están siendo eficaces y generar embalsamiento de los errores encontrados, y se refina la actividad: Socialización con revisores frente al proceso de revisión de solicitudes de Maestro de Obra, ya que fue finalizado en 2023.
Versión 13 Septiembre 2024	Se ajusta alcance del proceso, conforme actualización de la caracterización, para el riesgo 1. Posibilidad de pérdida reputacional originada por obrorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin la documentación exigida por la ley al usuario, se ajusta la redacción de los 5 controles, complementando responsabilidades y evidencias; para el riesgo 2. Posibilidad de afectación reputacional por otorgar una matrícula o un certificado de inscripción profesional sin contar con el listado o la certificación de egresado de la autoridad competente por error en el procedimiento, se ajusta la redacción del control, complementándolo, para el riesgo 3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por actuaciones antieéticas al otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal a quien no cumple con los requisitos, con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero, se ajusta la redacción de los controles 1 y 3.
Versión 14 Marzo 2025	Se actualiza el alcance del proceso, conforme la actualización de la caracterización; Para el riesgo "Posibilidad de pérdida reputacional originada por otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin la documentación exigida por la ley al usuario" se incluye la causa: Errores en la revisión de los pagos asociados en los trámites de matrículas, certificados y permisos temporales, y Falta de cuidado en la revisión de los requisitos establecidos para los trámites de matrículas, certificados y permisos temporales, por parte de los técnicos administrativos a cargo de los casos. Para el riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por otorgar una matrícula o un certificado de inscripción profesional sin contar con el listado o la certificación de egresado de la autoridad competente por error en el procedimiento" se incluye el control: "El Mónico administrativo del Área de Registro, realiza en la segunda revisión la revisión del cargo de egresado para garantizar que la información es correcta" y la acción: "Establecer una herramienta de control que permita validar que las certificaciones de EES allegadas, son emitidas por las cuentas autorizadas por las Instituciones de Educación Superior para validación de los registros profesionales". Se ajusta la redacción del control 1 del riesgo. Posibilidad de afectación económica y reputacional por actuaciones antieéticas al otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal a quien no cumple con los requisitos, con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero".
Versión 15 Septiembre 2025	Para el riesgo "Posibilidad de pérdida reputacional originada por otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin la documentación exigida por la ley al usuario" se ajustó la redacción del control 1, así: El sistema de información Bizag_IPM verifica de manera automática que el solicitante cargue los documentos del trámite por un periodo de 10 días, posterior al pago del mismo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de lograr que los trámites cuenten con todos los requisitos exigidos. Este control se valida en los registros del sistema Bizag_IPM, y el control 2: El líder del proceso realiza la verificación aleatoria del cumplimiento de los criterios de emisión de matrículas y certificados, acorde a los procedimientos de Matrículas y Certificados, y Permisos Temporales. Como evidencia se remiten bases de revisión previa aprobación nacional, cambiando su tipo de preventivo a detectivo.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

DIANA JULIETTE MORENO RODRIGUEZ
 Profesional de gestión del Área de Registro
 Subdirectora de las secretarías Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Quindío, Antioquia, Bolívar y Córdoba

ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ LEDESMAN
 Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento